

**Entrevista concedida por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al recibir las quejas presentadas por los integrantes de la Federación de Estudiantes Universitarios, en las instalaciones de la Comisión.**

Pregunta: ¿Qué opinión le merece el aumento de la tarifa del transporte público?

Respuesta: Como ustedes acaban de constatar, es un asunto en el cual la Comisión Estatal de Derechos Humanos se está involucrando de forma directa, porque hemos recibido, en este momento, una cantidad muy significativa de quejas que presentan, por lo que me informan, pueden ser más de tres mil las que hasta este momento se están presentando. Por consecuencia, tendremos nosotros que hacer un análisis, primero del motivo de quejas, y esto nos llevará también a estudiar la problemática de fondo, ver lo que, en este momento, está dentro de nuestra competencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para poder mañana, nosotros, tener una respuesta. La respuesta, en primer término, deberá ser sobre la posibilidad de admitir o no estas quejas, aunque tendremos que valorarlo en cuanto a nuestra competencia, y esa respuesta la estaremos dando el día de mañana. Independientemente si esto lleva como necesidad dictar algún otro tipo de medidas inmediatas, también lo haremos; pero de momento, les pedimos simplemente la comprensión, el tiempo para analizarlo durante el día de hoy y ver cuáles son las acciones, el día de mañana poderlas anunciar, cuáles serían las acciones que tendría que seguir la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el entendido de que siempre será ajustado a la legalidad, a la competencia que tenemos y al compromiso que también tenemos con la sociedad para que en Jalisco se garantice el respeto a los derechos humanos.

Pregunta: Tomando en cuenta que a lo mejor es una medida que afecta sensiblemente a la población que se subiera a siete pesos, ¿el ombudsman no se acercaría al gobernador del estado para pedirle que no se aumente?

Respuesta: Siempre que la Comisión Estatal de Derechos Humanos pueda servir como intermediaria, como parte conciliadora para darle solución a cualquier problema social que tenga que ver con el respeto a los derechos humanos, yo creo que siempre seguirá siendo esa la postura de la Comisión. No en todo se tiene por qué pretender llegar a la Recomendación; yo creo que la misma ley establece como prioridad la conciliación, antes que la Recomendación, cuando sean asuntos que no impliquen una probable violación grave a los derechos humanos. Yo creo que ése es uno de los casos que puedan ser motivo de encontrarle las soluciones a través del diálogo y a través de esa comunicación que debe de haber entre sociedad y gobierno. Por tanto, creo que a estas alturas el tener la oportunidad de que las partes, sobre todo, que puedan ser afectadas en sus derechos humanos, sean escuchadas. Siempre será benéfico para darle solución a los conflictos que puedan verse como conflictos sociales.

Pregunta: El tener la posibilidad de movilizarse dentro de su propia ciudad es un derecho fundamental para las personas, ¿no?

Respuesta: Sí, desde luego que lo es, pero en este caso nosotros también veremos cuáles son los límites de nuestra competencia y hasta dónde podremos actuar con el compromiso siempre de que estamos con nuestro interés siempre puesto en la sociedad jalisciense. Ése es el interés que tenemos; ése es el compromiso que tenemos; así es como habremos de actuar. Esperemos entonces a que mañana podamos tener una respuesta ya más abundante en este caso.

-o0o-